

Primer Diplomado Internacional Derechos Indígenas, Interculturalidad y Protección del Medio Ambiente

Política Educativa e Idiomatica : Caso Peruano.

Ponente: Miryam Yataco



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Política Educativa e Idiomática: Caso Peruano

Miryam Yataco

Multilingual Multicultural Studies

Department of Teaching & Learning

Steinhardt School of Culture Education & Human Development

New York University

© 2010

- ▶ **POLÍTICA EDUCATIVA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
- ▶ **POLÍTICAS IDIOMÁTICAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**
- ▶ **EN BUSCA DEL RESPETO Y EL RECONOCIMIENTO A LAS CULTURAS INDÍGENAS del mundo: contextos locales y globales.**

La escuela

Lo simbólico y lo institucional

La instrucción escolar formal es, sin duda, una institución importante en la transmisión de la cultura y los conocimientos de generación en generación y en la formación de rasgos humanos que contribuyen a la producción económica, la estabilidad social y la generación de nuevos conocimientos.

- ▶ (Carnoy, 1993:12-16)

La escuela

- ▶ Lo simbólico y lo institucional
- ▶ Para que una institución trascienda dentro de la sociedad debe ser legítima; las personas que se sirven de ella deben creer que satisface sus necesidades y favorece sus intereses.
- ▶ (Carnoy, 1993:12-16)

La escuela

- ▶ Lo anterior no describe la situación de los pueblos indígenas del mundo, los cuales, como colonizados, sufrieron la imposición de sistemas económicos, políticos, sociales culturales y lingüísticos que buscaban en el mayor de los casos “asimilarlos”. En otros casos, el propósito era disolverlos o aniquilarlos.

La escuela

Uno de los resultados fue la marginación causada, en gran medida, por un sistema escolar que se rehusó a reconocer las diferencias entre los pueblos indígenas: los trató como salvajes, los alejó de sus comunidades, costumbres y tradiciones y les negó el uso de sus lenguajes, ya que a través del idioma dominante darían un primer y gran paso hacia la asimilación.

(Carnoy, 1993:12-16)

La escuela: lo simbólico y lo violento.

- ▶ **Reconocer a la larga tradición de los sistemas escolares impuestos como agentes que han generado:**
- ▶ **Violencia educativa**
- ▶ **Violencia lingüística**
- ▶ **Violencia personal y comunitaria.**

La educación tradicional

Bases, concepciones, la educación holística.

- ▶ Desde el punto de vista tradicional o indígena, la educación es un proceso natural que ocurre durante las actividades de la vida diaria y que, por medio del bienestar mental, espiritual, emocional y físico del individuo y de su ambiente, asegura su continuidad cultural y supervivencia.
- ▶ (Kirkness, 1992:7).

Educación Bilingüe y Educación rural

- Reseña histórica

Reseña histórica

La denominación *educación bilingüe* empieza a usarse en nuestro país en 1952.

“Encinas y Mariátegui caracterizaron al Perú como un país fundamentalmente agrario y al indio como al agricultor por excelencia. En la primera mitad del siglo, la población rural –identificada como la población indígena- era mayoritaria. Por eso, era lógico asociar la **educación indígena con la educación rural.**” (Pozzi Escot, 1991)

“ Una opinión generalizada era que la conquista con sus centurias de explotación y servilismo, **había provocado la decadencia del indígena** –se hablaba de una “degradación” – condición que **era irreversible**; y que, para otros, podía superarse ya sea por la vía del cruce de sangres mediante una inmigración planificada, o por la vía de la educación. ”

Portocarrero y Oliart (1989: 41) refiriéndose al período entre los finales del siglo XIX y mediados del XX, señalan que el **“problema del indio”** pasa a ser una de las preocupaciones centrales de la intelectualidad y que la esperanza de **arrancar a los indígenas de ese pretendido “abatimiento secular”** alimenta **“lo que puede llamarse ‘impulso educativo’**, esto es, la voluntad y compromiso del Estado para difundir la educación elemental a todos los grupos sociales” (Ibid: 42)

- ▶ **Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país.** *Inés Pozzi-Escot** En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos.* FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)

“Al comenzar el siglo XX, **“La idea central era que la escuela sería el laboratorio donde se cristalizaría la unidad nacional; con respecto al indígena, la educación sería una especie de escalera mediante la cual ascendería a la civilización...”** (Ibid: 43). Primero se había tenido que esclarecer si el indígena era susceptible de ser educado o no; aceptada esta premisa, había que dilucidar en qué términos de referencia había que educarlo. La idea de lograr la integración nacional a través de la educación, se apoyaba, según Portocarrero y Oliart, en el convencimiento que “la nacionalidad peruana estaba ya definida en sus rasgos básicos...” . **Educación al indígena era integrarlo a esa pretendida nacionalidad; era peruanizarlo: vale decir, “civilizarlo”, occidentalizarlo”**.

“Había que pasar varias décadas hasta que en 1945, **Luis E. Valcárcel**, expresara “ que el indio no debía ser incorporado a la vida civilizada sino que era la civilización occidental la que debía de incorporarse a la vida de este grupo humano que ha contribuido con brillo a la cultura universal”. No se trataba ya de aculturación sino de interculturalidad. La voz de Valcárcel fue una voz aislada y siguió siéndolo por mucho tiempo”.

- ▶ **Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país.** Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos.* FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147).

El “impulso educativo” al propugnar la educación para el indígena, planteaba la pregunta cómo debería ser esa educación. Este planteamiento se mantuvo vigente por mucho tiempo .

“ **José Antonio Encinas**, sostuvo: (1932:67) “Lo más saltante que hay en el Perú, es lo heterogéneo, desde su aspecto físico hasta su contextura social. El indio es el elemento más distanciado, el quien mayores diferencias acusa. Pues, bien, el problema está en borrar esas diferencias y aproximarlos hacia la línea común”.

“Encinas señala para la **Escuela Rural** lo que él llama una “educación en masa”, es decir, el “ejercicio colectivo en bien del grupo” y puntualiza que este tipo de educación “al servicio del ayllu” no puede someterse a un plan determinado y único porque “cada ayllu se desenvuelve dentro de las necesidades propias, ofrece problemas que no tienen parecido en otros grupos sociales...” Además, “todo lo que se enseña debe tener un fin práctico e inmediato en beneficio de la masa, no del individuo”.

En la década de los 40s, el Dr. **Luis E. Valcárcel**, ocupa la cartera de Ministro de Educación y plantea otra perspectiva para la **educación rural** . (Pozzi-Escot, 1985: 42-45). Mediante la firma de los **Acuerdos Cooperativos de Educación del Perú y Bolivia** se da lugar a un plan conjunto bi-nacional de **educación indígena**.

Según el *Informe sobre los Núcleos Escolares 1946-1958* (Díaz Montenegro: 1959: 29), los conceptos más importantes surgidos de la Conferencia de Arequipa fueron:

1- “**El problema indígena es un problema de Estado**, de carácter social, económico, sanitario, vial, agrario, educacional, jurídico, etc. a cuya solución deben concurrir con sus mejores esfuerzos todos los organismos de Estado de ambas Repúblicas”.

2- “La educación que imparten las escuelas rurales debe ser fundamentalmente de carácter agropecuario, sin que esto obstaculice a los mejores dotados para realizar estudios superiores”.

3- **El Plan de Acción** tuvo los siguientes propósitos:

- ▶ a) **Elevar la vida del aborígen hacia un nivel superior, poniendo a su alcance los beneficios de la civilización;** (cita textual)
- ▶ b) **Enseñarle prácticas agropecuarias que le permitan una mejor explotación de la naturaleza;**
- ▶ c) **Estimular y mejorar las industrias caseras rurales;**
- ▶ d) **Difundir el idioma castellano.** (cita textual)

- ▶ **Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país. Inés Pozzi-Escot*** En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos. FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)*

“Con la Revolución de 1968, la reforma educativa y el intento de lograr una transformación radical de las estructuras existentes en el país, se cuestiona el dualismo: **educación rural-educación urbana**”.

“ La Ley General de Educación promulgada como Decreto Ley 19326 por el gobierno revolucionario, establece en su Exposición de Motivos que “el objetivo principal de la educación en las áreas rurales es conseguir la liberación del campesino peruano, lo cual implica una profunda transformación estructural que le permita convertirse en sujeto participante”.

Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país. Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos. FOMECIENCIAS*; Lima, 1991, pp. (121-147)

“ Esta educación estaba dirigida tanto a niños como adultos; no era una modalidad sino una forma que incluía las diversas modalidades. La Ley especificaba (p. 21) **que no se trataba “de una ‘educación rural’** sino de educación para las áreas rurales, con características propias” que, sin embargo, no impedía “la apertura de posibilidades de movilización social vertical”. Creo que el no llamarla educación rural era un esfuerzo por escapar del **discrimen asociado con la educación rural**, vista como educación de segunda clase, preocupación que estaría muy de acuerdo con la posición de la Reforma que trató de eliminar los diferentes discrimenes: educación primaria en relación con la secundaria; educación técnica o educación para el trabajo en relación con la educación teórica, etc.”.

Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país. Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos.* FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)

La reforma educativa de 1972

“La reforma educativa produce la primera Política Nacional de Educación Bilingüe en 1972, política en gran parte incumplida aún hoy pero tan sólida en su concepción que resiste al paso de los años”.

“Durante gran parte de este siglo, educación rural y educación indígena prácticamente coinciden”.

Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país. Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos*. FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)

Educación y migración interna

Recordemos que en 1940 el 28.5% de la población limeña estaba formada por migrantes y que esta cifra aumentó a 46.2% en la década del 70. Asimismo, en 1987 más del 60% de la población económicamente activa en Lima estaba constituida por migrantes rurales. (Golte y Adams, 1987: 72).

Los números de personas entre 15 y 40 años que migraba hacia Lima o hacia la costa del país, era ya notoria en los 40s y 50s. Por lo tanto, para parte de la población indígena aún ubicada en el campo, la identificación de educación rural con educación indígena era natural.

Educación y migración interna

En este punto se debe considerar:

Cambios en los patrones de migración interna sobre todo luego de la década de los 80s cuando el fenómeno de la guerra interna y *las migraciones forzadas* surgen bajo lo que se llamó el fenómeno de *Los desplazados*.

Comisión de la Verdad y Reconciliación

<http://www.cverdad.org.pe/informacion/nprensa/notas.php?idnota=111>

La cuestión de la lengua

“Durante la mayor parte de este siglo la condición de la mayoría de los indígenas en el país ha sido tan pavorosa que los ensayistas que se han ocupado “del indio” no han tenido otro pensamiento que la injusticia de su situación, apelando a aspectos legales, para defender la supervivencia de las comunidades y de sus propiedades.” (Inés Pozzi-Escot)

Tema para discusión en la clase –

“En cuanto a las lenguas, si bien se consideraba importante la enseñanza del castellano, se decidió “que el método más racional para enseñar al niño **aborigen** a hablar y leer en castellano sería enseñarle primero a leer en su propio idioma, fuese quechua o aimara, y luego cuando tuviese suficiente vocabulario en castellano iniciarlo en la lectura de esta lengua extranjera para él”.

“ El plan trazado partía del uso de cartillas en lengua materna, luego cartillas bilingües y finalmente cartillas en castellano que contenían lo enseñado en las cartillas bilingües y nuevos elementos. El Plan para la utilización de lenguas no pudo cumplirse cabalmente porque los padres de familia indígenas **“empezaron a desconfiar de las escuelas donde se enseñaba a leer Quechua y Aimara, considerando que no valía la pena enviar allí a los niños, ya que éstos no iban a lograr siquiera su objetivo principal que era aprender el castellano...”**

“ Esta actitud impulsó a las autoridades a modificar sus recomendaciones iniciales y pedir a los maestros que emplearan **"la lengua nativa sólo como medio transitorio de enseñarle el Castellano prescindiendo de ella tan pronto como deje de ser necesaria para hacerse comprender por el niño..."** (Díaz Montenegro 1959: 36). Ocurrió aquí una situación que se ha repetido muchas veces en los programas experimentales de Educación Bilingüe donde se usan las leguas nativas como lenguas experimentales”.

El rol de la lengua materna prácticamente nunca apareció como un elemento importante. La educación rural o indígena y la alfabetización eran en sí, procesos de castellanización y homogeneización.

Refuerza este sesgo el hecho que la ciencia que ha prestado una atención especial a los conflictos de lenguas, la sociolingüística, estaba en proceso de desarrollo, sobre todo, desde el punto de vista de los problemas de las lenguas en contacto y del análisis de los bilingüismos. Estas son ideas relativamente nuevas más aún en nuestro medio.

Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país. Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos*. FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)

La cuestión de la lengua y la educación

“ Parece increíble hablar por ejemplo de *que el aprendizaje del castellano es para los vernáculo-hablantes el aprendizaje de una segunda lengua* y que esto implica, desde el punto de vista de la enseñanza, una metodología y textos específicos, fue en 1963, fecha de la **Mesa redonda sobre el monolingüismo Quechua y Aymara y la Educación en el Perú**, casi algo equivalente a una revelación. Parece también increíble que 26 años después de esa mesa redonda y del pedido formal al Ministerio de Educación para que adecuara su política educativa a las exigencias del multilingüismo y la pluriculturalidad del Perú, **esta adecuación se dio como excepción y no como una regla**”.

Educación Bilingüe: los modelos

El debate sobre si la educación bilingüe en el Perú debe seguir un modelo de mantenimiento o de transición, o nuevos modelos como el dual ha sido un debate abierto por muchos años.

La decisión de qué modelo usar esta ligada al proyecto nacional, al tipo de sociedad que queremos ser, si deseamos un bilingüismo aditivo (en el que las dos lenguas continúan siendo usadas por el hablante) o un bilingüismo sustractivo (donde el hablante acaba por postergar una de sus lenguas, generalmente la lengua materna).

Un enfoque de la educación bilingüe, el llamado modelo de educación bilingüe de transición, concibe la utilización de la lengua materna mientras sea imposible usar el castellano como lengua instrumental; es decir, como lengua de enseñanza.

La idea central es empezar la escolaridad temprana en lengua materna y simultáneamente recibir lecciones de la segunda lengua. Conforme se va avanzado en el aprendizaje del castellano, se va reduciendo el uso de la lengua materna y aumentando la presencia del castellano.

La lengua materna en este tipo de modelo sirve como un puente entre la etapa en que el educando empieza a desarrollar CALP y BICS en L2, es decir, en la etapa inicial de la escolaridad y el momento en el que ya se ha desarrollado destrezas orales y escritas optimas en L2.

Es un tránsito del monolingüismo en lengua materna al monolingüismo escolar en la segunda lengua, monolingüismo que indudablemente influye e impacta en el uso futuro de la lengua materna y las posibilidades del educando de mantenerla y desarrollarla. Por eso, se asocia el modelo de transición con una política asimilacionista que busca **el desplazamiento lingüístico**”.

**Modelos de educación
bilingüe que sirven para el
desplazamiento de la lengua
materna de los educandos,
no para su mantenimiento.**

En la mayoría de casos el educando ingresa a una temprana edad a la escuela con dos lenguas en pleno desarrollo y luego se le fuerza a dejar la lengua materna y reemplazarla totalmente con la segunda lengua.

Esta es una educación que resta y no que suma al repertorio lingüístico del educando

Los modelos de Educación Bilingüe: el caso peruano.

“ El hecho de que se siga un modelo de mantenimiento no garantiza que la lengua materna será usada por el educando durante el resto de su vida. Solamente da una posibilidad de que así sea, tanto porque se le han cultivado habilidades orales y de lectura y escritura, como porque se le ha despertado una conciencia lingüística que lo inducirá a defender su lengua del discrimen y la extinción”.

- ▶ **Ideas y planteamientos propuestos en el desarrollo y debate de la educación bilingüe en el país.** Inés Pozzi-Escot* En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): *Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos.* FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)

Temas de discusión: Las posibilidades y dimensiones del proceso de grafización.

La alfabetización en lengua materna y los maestros en los programas de EIB. Breves anotaciones.

- ▶ La alfabetización inicial en la lengua materna se ha visto reforzada por las investigaciones de **Jim Cummins** quien ha formulado **la hipótesis de la transferibilidad de las habilidades desarrolladas en el aprendizaje de la lectura y escritura en la lengua materna.**
- ▶ Pero ¿qué hacer si la lengua materna de nuestros educandos **no tiene una tradición escrita intrínseca** o no ha absorbido a la escritura como uno de sus formas de comunicación masiva? En otras palabras no es parte de la cultura escritural.
- ▶ Otro planteamiento que se ha hecho en relación con la castellanización es el relacionado a la selección de normas. La pregunta que se formula es, **¿Qué castellano enseñar?** Este es un debate abierto. Las limitaciones para la respuesta son entre otras:
 - ▶ a. El poco conocimiento que tenemos de las variedades regionales. El desconocimiento casi total de la validez del Castellano Andino y de las variantes sociales, regionales etc. de los diferentes Castellanos del Perú.
 - ▶ b. Las actitudes de discriminación hacia los hablantes de formas estigmatizadas, actitudes que no sólo se dan en los hispanohablantes sino que también las tienen los hablantes de castellano como segunda lengua que han logrado *supuestamente* superar, por ejemplo, la motosidad (tomando el término en su sentido más básico como por ej. el de confusión de vocales medias con vocales altas). (Pozzi, Escot I. 1991)
 - ▶ c. El castellano de los textos no coincide con el castellano del maestro, de la misma manera que el quechua usado en el contexto escolar no coincide con el uso diario que los educandos le dan a su propia lengua.

Tema de discusión en clase

“En el caso de hablantes de dialectos estigmatizados, del castellano o de una lengua vernácula, una política educativa debe propiciar la enseñanza del dialecto de prestigio regional o nacional, o de prestigio social, para lograr un dialectismo funcional que no implique la erradicación de los dialectos subestimados” (p. 10).

1972 Ley general de educación. Decreto-Ley 19326.

Tema de discusión en clase

“La política lingüística de las lenguas minorizadas, en general, y de las lenguas indígenas, en especial, ha estado guiada por el objetivo de **escrituralización** de dichas lenguas. Esto ha significado, más que nada, el desarrollo de una **cultura escritural** que permita a las lenguas indígenas compararse e igualarse con las demás lenguas de prestigio con fines pedagógicos” (Sichra, 2005, p. 5).

Cultura escritural y Cultura Oral

“Una serie de estudios (Luykx, 2004; Córdova, Zariquiey y Zavala, 2005; Aikman, 2003; Sichra, 2005) han señalado que las políticas lingüísticas vigentes parten de asunciones que generalmente no atienden a las características sociolingüísticas de las realidades a las que se aplican, sino que, más bien, responden a **ideologías circundantes** a la problemática que presentan las lenguas de prestigio.

Estas investigaciones sugieren que **la estandarización idiomática, la homogenización alfabética, el establecimiento de criterios etimológicos como base para la escritura, etcétera**, producen cierto rechazo por parte de los usuarios –ya que originan **usos que les resultan ajenos**– y reducen contundentemente la posibilidad de alcanzar el éxito con las empresas revitalizadoras de las lenguas indígenas –debido a que, entre otras cosas, motivan la insurgencia de ideologías discriminatorias tales como la idea de una variedad “correcta”–. Nuevamente, concluyen, estaríamos frente a una **concepción de “desarrollo”** que implica la sumisión de lo indígena a lo occidental.

Educación Bilingüe Intercultural

Definición: Educación Bilingüe Intercultural

“La Educación Bilingüe Intercultural peruana se concibe como aquella que, además de formar sujetos bilingües con óptima competencia comunicativa en su lengua materna y en castellano, posibilita la identificación con su cultura de origen y el conocimiento de otras culturas que podrían constituir un valioso aporte para el mejoramiento cualitativo de su nivel de vida y de su comunidad, enriqueciendo así su propia cultura. Con esto se aspira a equiparar las posibilidades, a entender el orgullo por la propia cultura y fomentarla, y a posibilitar que el educando se oriente entre las otras culturas con seguridad y confianza en sí mismo.”

La Interculturalidad

“La interculturalidad deberá constituir el principio rector de todo el sistema educativo nacional. En tal sentido, la educación de todos los peruanos será intercultural.”

“La interculturalidad propiciará al mismo tiempo el fortalecimiento de la propia identidad cultural, la autoestima, el respeto y la comprensión de culturas distintas. La adopción de la interculturalidad es esencial para el progreso social, económico y cultural, tanto de las comunidades y regiones como del país en su totalidad.”

“Para las poblaciones indígenas y campesinas cuya lengua predominante sea vernácula la educación será bilingüe además de intercultural (PNENI, 1991).”

“ En resumen, las políticas de eb y ebi, promulgadas en las tres últimas décadas del siglo xx comparten los siguientes rasgos: se conciben casi con exclusividad para las poblaciones indígenas; son producto de la influencia de académicos (en particular la del 1972) o de las corrientes ebi vigentes en la región, más que de una convicción política; su implementación es limitada por la falta de voluntad política; con excepción de la política del año 1972, las demás aparecen descontextualizadas de las realidades en las que se pretende que operen. **El reconocido carácter pluricultural del país** ha respaldado la pertinencia de mantener el enunciado “educación intercultural para todos” en las políticas que comienzan a aparecer en el nuevo siglo, como veremos a continuación. **La atención al bilingüismo y multilingüismo decae sin que haya una toma de conciencia sobre la función crítica de la lengua en todo proceso cognitivo.**”

▶ **La Constitución Política del Perú (1993)**

Artículo 2º, inciso 19: Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.

“ Cuando el discurso sobre la interculturalidad sirve – directa o indirectamente– para invisibilizar las crecientes asimetrías sociales, los grandes desniveles culturales internos y todos aquellos problemas que se derivan de una estructura económica y social que excluye sistemáticamente a los sectores **subalternizados** de nuestras sociedades, entonces es posible decir que se está usando un concepto funcional de interculturalidad pues no cuestiona el sistema post-colonial y facilita su reproducción.”

(Tubino, 2004).

Acciones:

Re-significación de los conceptos asociados a las percepciones de escolaridad, bilingüismo y formas de interrelación.

“El reconocimiento de las diferentes maneras de abordar las relaciones entre culturas nos lleva a reconocer que todos requieren formas de entendimiento y de aproximación que **la ciudad** hace inevitable. La noción de interculturalidad o los acentos difiere en función del contexto y experiencia de cada interlocutor. En algunos casos, por intentar ser neutral se maneja una noción funcional al sistema social que no aporta elementos para un cambio y se queda en mantener una relación de armónica sin profundizar en el origen de las asimetrías. Las actuales condiciones de inequidad, pobreza extrema y discriminación sistemática de las mayorías y minorías indígenas de nuestro país, y las diferentes expresiones de discriminación a personas mestizas con prácticas culturales híbridas, nos obligan a replantear este concepto y el enfoque educativo que de él se desprende.”

Amartya Sen

Identidad y violencia: La ilusión del destino



Se necesita re-significar el concepto de escuela

- ▶ Participativa.
- ▶ Inclusiva.
- ▶ Intercultural y Plurilingüe.
- ▶ Gradualmente auto-dirigida.
 - Incluir conceptos sobre:
 - **Literacidades Múltiples** en forma y contenido.
 - Sistemas de educación indígena que tiendan a ser autogestionarios (que sean dirigidos por los consejos o autoridades de las comunidades).
 - La importancia de incluir a maestros bilingües que reflejen la identidad de los educandos. Apoyarlos con entrenamientos apropiados.

Temas para discusión en clase

Reconocimiento de:

1- Las lenguas del Perú en su totalidad y en sus variedades regionales.

Documental Las lenguas del Perú El documental cuenta la historia de las lenguas indígenas en el Perú. Con especial énfasis en la situación de marginación como resultado de la conquista y de la instauración de una escuela que consolida la supuesta superioridad del castellano. (cita textual)

<http://videos.pucp.edu.pe/videos/ver/ae753f60d44b59a314071e71e848a2aa>

2- Los castellanos del Perú (Variaciones del castellano en el país)

Documental de la GTZ sobre el tema:

Información sobre las Variedades de Castellano en el Perú, Castellano Andino – Discriminación – Aportes - Alternativas para la Educación.

<http://videos.pucp.edu.pe/videos/ver/379d6a04643e9f94f6c80beafa2fe9a4>

Una política Intercultural

- ▶ “ Una política intercultural es en lo fundamental política sobre actitudes de personas y sobre relaciones interculturales. En este entendido, la interculturalidad es de las personas; pues como en el bilingüismo, que se da en el habla; en este caso se da en la relación de las personas, pero marcada por la gramática de la cultura.

Tal como señala Xavier Albo, la política sobre interculturalidad tiene en cuenta y asume:

- ▶ **a. El derecho a la diferencia** (que configura la identidad de las personas y de los grupos)
- ▶ **b. La conveniencia social** de conocer al otro y de aprovechar (sus logros culturales, mediante el intercambio cultural)
- ▶ De otro lado, es indispensable asumir la realidad de culturas tal como es, lo que en nuestro caso involucra:
 - ▶ **Culturas dominantes y culturas oprimidas** y las consecuencias de esta realidad, situación que implica asunciones y estrategias particulares en la política de interculturalidad.
 - ▶ **La realidad peruana es de grandes desigualdades entre los componentes de la multiculturalidad, con actitudes profundamente discriminatorias entre las personas de culturas diferentes. Conviene que nos examinemos sobre este nuestro carácter colectivo que se percibe como de mutuo odio, tan chocante por evidente para un observador externo, ya que muestra a un colectivo social con partes permanentemente de espaldas entre sí.”**

Base para discusión en la clase

1- La Ley General de Educación asume la interculturalidad y reconoce la diversidad cultural y lingüística del país como una riqueza que se sustenta en el mutuo conocimiento, así como en el reconocimiento y respeto a las diferencias para una convivencia democrática.

2- El Proyecto Educativo Nacional plantea un marco curricular nacional, intercultural, inclusivo e integrador, que permita tener currículos regionales, cuyos ejes principales sean la interculturalidad y la formación ciudadana. En la misma dirección, ***el Plan Nacional de Educación para Todos señala*** la necesidad de ampliar las oportunidades educativas de calidad para la población rural.

El MINEDU ha considerado en el Diseño Curricular Nacional de la EBR 2009, los siguientes propósitos educativos proyectados hacia el siglo XXI:

a) El desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural, plurilingüe y ética en el Perú; y,

b) La preservación de la lengua materna y el apoyo para su desarrollo y práctica. De igual modo, señala lineamientos para la diversificación curricular descentralizada en la perspectiva de una pedagogía para la diversidad nacional.

Razón por la cual se han distribuido hasta la fecha materiales educativos en 19 lenguas originarias, como: quechua, aimara, asháninca, awajun y shipibo; se ha capacitado alrededor de 22,282 docentes de las escuelas de EIB; se ha empezado a reconocer formas de literacidad propias en lenguas nativas, habiéndose oficializado 7 lenguas amazónicas.

A pesar de los esfuerzos, es importante reconocer que:

Los escasos esfuerzos estructurales del Estado aún no reflejan un apoyo total a las lenguas nativas del Perú.

Por lo tanto, es importante
difundir ideas sobre la
reformulación de **la política
idiomática** en el Perú.

En el Perú, la educación de los niños y jóvenes cuya lengua materna no es el castellano debe ser asumida como norma, no como excepción.



Para evitar la violencia lingüística y educacional causada por la educación monolingüe dentro y fuera de las aulas. Un país plurilingüe necesita de una educación plurilingüe e intercultural.



- ▶ 1- Respetar y cumplir legislación internacional sugerida que apoya los derechos lingüísticos de los pueblos originarios del Perú.
- ▶ 2- Crear y apoyar la implementación de programas bilingües en lenguas originarias
- ▶ 3- Afirmar el **uso oral y escrito** en documentos y procedimientos oficiales de todas las lenguas nativas del país. Es decir, la presencia de documentación y comunicación real y efectiva en lenguas originarias del país a nivel masivo.

Practicar la justicia
lingüística, reconocer la
dignidad e igualdad de todas
las lenguas.

LA ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS EN EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL DEL PERU da a conocer los acuerdos del Foro Indígena en Defensa de la Educación Intercultural Bilingüe

<http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=28031>

- ▶ Solicitar la descentralización de la DINEIBIR en la distintas Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local, con el respectivo presupuesto para atender con mayor pertinencia las demandas de EIB.
- ▶ Los Proyectos Educativos Regionales deben ser considerados como base del Proyecto Educativo Nacional.
- ▶ Garantizar la continuidad de especialistas EIB que demuestran trabajo comprometido en las distintas Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Locales.
- ▶ Creación de un Vice Ministerio de Educación Intercultural Bilingüe en el Ministerio de Educación para atender las demandas educativas del País y mientras tanto la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural DINEIBIR se convierte en Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe–DINEBI, para no generar duplicidad de funciones.
- ▶ En los últimos años en la DINEIBIR se han contratado especialistas que no reúnen condiciones para asumir el plan de capacitación asumido por el gobierno.

LA ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS EN EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL DEL PERU da a conocer los acuerdos del Foro Indígena en Defensa de la Educación Intercultural Bilingüe

<http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=28031>

- ▶ Los pueblos Indígenas demandan la implementación de la EIB **como derecho y no como un servicio educativo.**
- ▶ Reconvertir a los Institutos Superiores Públicos Pedagógicos Rurales, en Instituciones Especializadas en Formación de Docentes en EIB.
- ▶ Re discutir la Política Nacional de Lenguas y Cultura en las distintas regiones del País, para gestionar su promulgación por el Congreso de la República.
- ▶ Exigir al Congreso para que norme a las universidades calidad en la implementación de Maestrías de EIB.
- ▶ La capacitación docente en EIB debe contar con la participación de los especialistas de los órganos intermedios.
- ▶ Implementar con especialistas de EIB en las distintas Direcciones del Ministerio de Educación. El proceso de alfabetización que viene implementando el Ministerio de Educación debe ser en EIB, caso contrario será un fracaso.
- ▶ La Interculturalidad debe ser política del Estado , en atención a la diversidad cultural y lingüística del país.
- ▶ En los contenidos de la Educación Básica Regular debe incluirse el contenido de cosmovisión andina y amazónica.

Medidas urgentes para la reivindicación de los derechos colectivos de los pueblos indígena

LA ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS EN EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL DEL PERU da a conocer los acuerdos del Foro Indígena en Defensa de la Educación Intercultural Bilingüe

Defender la Educación Intercultural Bilingüe en relación a territorio, agua y cultura en coordinación con las organizaciones indígenas del país.

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS EN EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL DEL PERU 2010.

En defensa de la lengua materna de la niñez y juventud indígena



Interculturalidad

“ No puede haber práctica intercultural positiva si es que los miembros de los grupos humanos no asumen una conducta de tolerancia hacia la diversidad cultural. La intolerancia niega al otro, haciendo que la relación intercultural sea prácticamente inexistente.

La tolerancia en si es insuficiente, pues solo asegura que el otro exista. Un paso más avanzado para propiciar la interculturalidad será el respeto mutuo de los componentes de la posible relación intercultural. Tolerancia y respeto hacen bastante, pero no todo. **Se necesita un esfuerzo cognoscitivo y de comprensión del otro como diverso de uno para construir una relación intercultural creativa, duradera y positiva.**

En el marco de tolerancia, conocimiento y comprensión del otro como diverso, los seres humanos estamos descubriendo y enriqueciendo nuestra percepción de la humanidad, reconociendo a la diferencia y a la especificidad como un derecho humano, tal vez el más importante, que esta en la base de la increíble diversidad de la vida misma en el planeta. A partir de esta aserción resulta fácil identificar a la diversidad como un bien intrínseco y como un recurso para el desarrollo de la vida y de las sociedades humanas.”





Defensa de la Lengua Materna, la EBI y los Derechos lingüísticos

Los derechos lingüísticos implican a nivel individual, que todo mundo pueda tener una identificación positiva con su(s) lengua(s) materna(s), y que dicha identificación sea aceptada y respetada por otros, sin importar qué lengua o variedad se hable, o qué acento se tenga... [y], a nivel colectivo, el derecho de los grupos minoritarios a existir... y a usar y desarrollar su lengua... a establecer y mantener escuelas... También incluye contar con la garantía de ser representados en los asuntos políticos del Estado, y la concesión de autonomía para administrar asuntos internos del grupo... [y] los medios financieros... para cumplir con estas funciones (Skutnabb-Kangas, 1994: 7-8).



▶ **Bibliografía**

- ▶ CARNOY Martin. 1993. La educación como imperialismo cultural (México: Siglo XXI, 9ª. ed).
- ▶ CERRON-PALOMINO, Rodolfo. 1987. Multilingüismo y política idiomática en el Perú. En: Seminario Taller sobre programas curriculares para educación bilingüe. Informe Final, pp. 9-35. Lima: INIDE.
- ▶ CERRON PALOMINO, Rodolfo. 2003. Castellano Andino Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales. http://ciberdocencia.gob.pe/archivos/castellano_andino.pdf
- ▶ CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
<http://www2.congreso.gob.pe/sicr/RelatAgenda/constitucion.nsf/constitucion>
- ▶ DEGREGORI, Carlos Iván, et. 1978 Indigenismo, clases sociales y problema nacional. Lima: Ediciones CELATS.
- ▶ DIAZ MONTENEGRO, Leopoldo 1959 Informe sobre los núcleos escolares 1946-1958. Lima: Ministerio de Educación
- ▶ GOLTE, Jürgen y Norma Adams. 1987 Los caballos de Troya de los invasores. Lima: IEP.
- ▶ ENCINAS, José Antonio. 1932 Un ensayo de escuela nueva en el Perú. Lima: Imprenta Minerva.
- ▶ FISHMAN, Joshua. 1991. Reversing language Shift: Theory and Practice of Assistance to Threatened Languages. Clevedon, Multilingual Matters.
- ▶ HAMEL, Rainer Enrique. 1994. Linguistic Rights for Amerindian peoples in Latin America. In Tove Skutnabb-Kangas and Robert Phillipson, eds. Linguistic Human Rights: Overcoming linguistic discrimination. The Hague: Mouton, pp. 289-303. [P 138.L5]
- ▶ KIRKNESS, Verna J. 1992. First Nations and Schools: First Nations and Struggles (Toronto: Canadian Education Association).
- ▶ LOPEZ, Luis Enrique. 1987 “Algunas consideraciones sociolingüísticas para la determinación de un currículo de educación bilingüe”. En: Seminario-Taller sobre Programas curriculares para educación bilingüe. Informe Final, pp. 36-85. Lima: Ministerio de Educación – INIDE.
- ▶ LOPEZ, Luis Enrique e Ingrid Jung. 1989 “El castellano del maestro y el castellano del libro”. En: Temas de lingüística aplicada. López et. Al. (eds.) pp. 197-217.
- ▶ LOPEZ, Luis Enrique, Inés Pozzi-Escot y Madeleine Zúñiga. 1988 Temas de lingüística aplicada. Primer congreso nacional de investigación lingüístico-filológicas. Lima.
- ▶ MINISTERIO DE EDUCACION
- ▶ 1972a Ley general de educación. Decreto-Ley 19326. Agradecimiento a Dr. Joshua Fishman.
- ▶ 1972, Política Nacional de Educación Bilingüe, Lima, Dirección Central de Publicaciones.
- ▶ 1989, Política de Educación Bilingüe Intercultural de 1989, mimeógrafo.
- ▶ 1991, Política Nacional de Educación Intercultural y Educación Bilingüe Intercultural, para el quinquenio 1991-1995.
- ▶ 2002, Política de Lenguas y Culturas en Educación, documento de circulación electrónica.
- ▶ 2003, Ley N° 28.044, Ley General de Educación.

- ▶ MONTOYA, Rodrigo. 1990, Por una educación bilingüe en el Perú, Lima, Mosca Azul.
- ▶ PORTOCARRERO, Gonzalo y Patricia OLIART. 1989 El Perú desde la escuela. Lima: Instituto de Apoyo Agrario
- ▶ POZZI-ESCOT, Inés. 1989 “Reflexiones para una política nacional de lenguas y culturas en la educación”. En: Temas de lingüística aplicada, López et. Al. (eds.), pp. 21-54. Lima.
- ▶ POZZI-ESCOT , Inés. 1991. En: Zúñiga, Madeleine; Pozzi-Scott, Inés y López, Luis Enrique (eds.): Educación bilingüe intercultural. Reflexiones y desafíos. FOMCIENCIAS; Lima, 1991, pp. (121-147)
- ▶ ROMAINE, Suzanne. 2002. The impact of language policy on endangered languages. International Journal on Multicultural Societies 4(2). www.unesco.org/most/v14n2romaine.pdf
- ▶ SICHRA, Inge (2005), “Bilingüismo y educación en la región andina: en búsqueda del aporte de la educación al mantenimiento de las lenguas indígenas”, ponencia presentada en el Encuentro Internacional Educación y diversidad cultural en la región andina. Una mirada crítica sobre lo avanzado, llevado a cabo en Quito, Ecuador.
- ▶ SKUTNABB-KANGAS, Tove, & PHILLIPSON Robert. 1994. Linguistic Human Rights, past and present. In Skutnabb-Kangas, Phillipson & Rannut, eds., Linguistic Human Rights: Overcoming linguistic discrimination. The Hague: Mouton, pp 71-110. [P 138.L5]
- ▶ SOLIS, GUSTAVO Interculturalidad: Encuentros y desencuentros en el Perú, http://interculturalidad.org/numero03/2_01.htm
- ▶ TerraLingua. N.d. Frequently asked questions about linguistic diversity, language endangerment and preservation, linguistic human rights, etc. <http://www.terralingua.org/FAQs.html>
- ▶ TUBINO, Fidel (2004), “Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico”, en http://www.pucp.edu.pe/ridei/pdfs/inter_funcional.pdf.
- ▶ ZAVALA, Virginia (2001) Oralidad y escritura en educación bilingüe. Cuadernos de ciberdocencia MIMEDU http://ciberdocencia.gob.pe/archivos/oralidad_y_escritura_en_la_educacion_bilingue.pdf
- ▶ ZUÑIGA, Madeleine (2008) La educación Intercultural Bilingüe –El caso Peruano. F LAPE. Foro Educativo

The New York State Education Department Office of Bilingual Education and Foreign Language Studies
The New York City Department of Education
The Center for Latin American and Caribbean Studies at New York University
The Institute of Latin American Studies at Columbia University
The NYS Spanish BETAC at Metro Center of New York University
Santillana USA

Invite you to attend

THE NYS SBETAC SPRING 2008 SPANISH LANGUAGE AND LITERATURE CONFERENCE SERIES

Voces de los Andes

New York University: King Juan Carlos Center

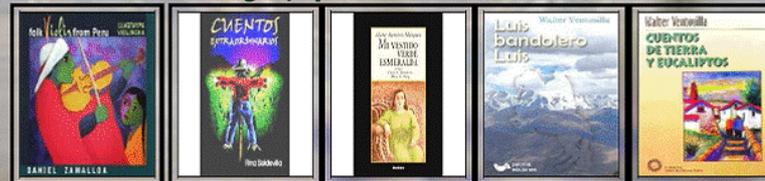
53 Washington Square South, NY

Directions to NYU King Juan Carlos Center: <http://www.nyu.edu/v40extras/nyuimap.pdf>

May 16, 2008

8:00 AM - 3:30 PM

Honorable Jose Augusto Tenorio, Consul General of the Republic of Peru
Thomas Abercrombie, Director, CLACS - NYU
Professor Pedro A. Noguera, NYUSteinhardt Metropolitan Center for Urban Education
and
Karl Swinehart, Specialist in Bolivian Culture and Languages
Miryam Yataco, Specialist in Andean Languages and Migration
Gabriel Alegria, Specialist in Afro-Peruvian Music



With:

Lalo Izquierdo

Eduardo Félix Medrano

Alister Ramírez

Rina Soldevilla

Walter Ventosilla

Daniel Zamalloa

Program:

8:00 Registration and Coffee

9:00 Greetings and Keynote Speakers

10:30 Presentations on Andean Languages and
Cultures

Workshop on Native Language Literacy and Writing

12:30 Lunch

1:00 Presentations of Book Authors

3:15 Closing remarks and Book Signing

Workshop by Achieve 3000

Register at: vocesdelosandes@gmail.com

For bilingual classroom teachers, foreign language teachers, school administrators, adult education professionals and educators of Spanish learners and ELL students. Certificates of attendance and sample copies of the authors' books will be provided. Free of charge, but pre-registration is required. Conference conducted in English and Spanish; translation will not be available.